

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

1171 *Aprobación definitiva del Presupuesto General y plantilla de personal del Ayuntamiento de Mercadal para el año 2018*

Francisco X. Ametller Pons, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mercadal, hace público que el Consistorio en sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 2018, acordó aceptar parcialmente la alegación presentada, contra la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 y aprobarlo definitivamente, incorporando la modificación junto con la plantilla de personal que comprende todos los puestos de trabajos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

A continuación conforme con lo dispuesto en el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de reguladora de las haciendas locales y de acuerdo con el artículo 20.1 del Real Decreto núm. 500/1990, de 20 de abril, se transcribe el resumen por capítulos que lo integran:

1.- PRESSUPUESTO GENERAL

		INGRESOS	
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN		EUROS
1	Impostos directes		5.051.000,00
2	Impostos indirectes		152.800,00
3	Taxes i altres ingressos		1.935.300,00
4	Transferències corrents		1.802.400,00
5	Ingressos patrimonials		371.100,00
7	Transferències de capital		1.273.990,00
8	Actius financers		15.000,00
9	Passius financers		483.760,00
	TOTAL INGRESSOS		11.085.350,0

		GASTOS	
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN		EUROS
1	Gastos de personal		2.624.250,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios		4.199.600,00
3	Gastos financieros		38.500,00
4	Transferencias corrientes		852.545,00
6	Inversiones reales		2.835.400,00
7	Transferencias de capital		35.500,00
8	Activos financieros		15.000,00
9	Pasivos financieros		484.555,00
	TOTAL GASTOS		11.085.350,0

2.- PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

		NÚM. PLAZAS	GRUPO
A)	Personal en régimen Administrativo		
1	Con habilitación nacional		
1.1	Secretaría	1	A1 (1V)
1.2	Interventor	1	A1 (1V)





		NÚM. PLAZAS	GRUPO
2	Escala Administración General		
2.1	Subescala Técnica	1	A1 (1V)
2.2	Subescala de administrativos	2	C1
2.3	Subescala de auxiliares	11	C2 (8V – 1 reservada para persona con Discapacidad en la 1ª convocatoria)
3	Escala de Administración Especial		
3.1	Subescala Técnica		
3.1.1	Ingeniero de Caminos	1	A1
3.1.2	Arquitecto	1	A1 (1 vacante)
3.1.2	Arquitecto técnico	2	A2 (1 vacante)
3.2	Subescala de Servicios Especiales		
	Cuerpo Policía Local		
3.2.1	Escala intermedia	1	A2
3.2.2	Escala básica oficial	3	C1 (2 vacantes)
3.2.3	Escala básica policías	14	C1 (2 vacantes)
3.2.4	Escala básica 2ª actividad	2	C1
3.2.5	Escala básica policías interinos - verano	1	C1 (6 meses) (1V)
3.3	Subescala Personal de obras		
3.3.1	Oficial Brigada de obras	3	C2 (2 vacantes)
3.3.2	Operarios	3	E (2 vacantes)
B)	Personal en régimen laboral		
1	Normalizador/a lingüística	1 (1/6 jornada)	Asesor/a (1 vacante)
2	Brigada obras	1	Oficial 1ª Electricista (1 vacante)
3	Brigada obras	1	Oficial 1ª.mantenimiento (1 vacante)
4	Brigada obras	2	Operarios (1 vacante)
5	Brigada obras	1	Operarios (1 vacante) Plaza a extinguir cuando la persona que la ocupa lo abandone.
6	Biblioteca	2 (1/2 y 1/4 jornada)	Auxiliar biblioteca (2 vacantes)
7	Servicios Sociales	2	Trabajadora familiar
8	Servicios Sociales	1	Trabajadora social
9	Servicios Sociales	1 (3/5 jornada)	Educadora social (1 vacante)
10	Servicios Sociales	1	Psicólogo (1 vacante)
11	Servicios juventud	1	Responsable PIJ (1 vacante)
12	Archivero	1	Archivero
13	Asesor jurídico	1	Abogado
C)	Personal eventual de libre designación		





		NÚM. PLAZAS	GRUPO
1	Cultura	1	Asesor de alcaldía en materia de cultura

Lo que se comunica para general conocimiento y tenga los efectos que correspondan, haciendo saber que contra dicho acuerdo se puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo ante la Sala de lo contencioso y Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares o cualquier otro recurso que se considere pertinente.

(Fecha de la firma: 01/02/2018)

El alcalde

Francesc Ametller Pons

